

**CUARTO, VEINTE
 ENIS, AÑO DE MIL
 SESENTOS Y OVARENA
 Y OVARENA.**

Los siete señores de moro; en que manifiesta la aprobación de
 quanto la Ciudad ha feuntado por medio de sus Cavallos y
 Comisarios, y que no se debe levantar la mano ha esta et se
 quis de los propios, con lo demás que espresa. La Ciudad
 ha mandado dar oydos ha Comisario a la Junta de Guerra, para que
 con efecto, y eficacia que acostumbra se quite este servicio pra-
 ticando las diligencias que tubiere por combenientes.

Bahon

Memorial de D. Antonio Franco, pidiendo licencia para
 poner un bahon en su casa, calle de la plata, ha Ciudad ha mandado
 dolo oydos ha Comisario al Cavallo obrero mayor, para que no ha
 stando incombeniente, y oydos de hienos le conceda la licencia que
 pide.

**Titulo de Boti-
 cario**

Presente en este Ayuntamiento un titulo de Boticario de
 Pachado por el Real Procomendato a favor de Diego Garcia
 Parrero, ha Ciudad ha mandado oydos. Mandó que estando
 puesta la botica en forma de poder ha virrar por los Señores Jus-
 ticia y Cavallo Comisario, precedida esta diligencia de domi-
 nio, y quedando copia de dicho titulo en el Libro de Cuentas
 de este Ayuntamiento original con testimonio de este acuerdo.

**Diputado de
 Maximiliano**

La Ciudad nombra por Diputado para el partido de Al-
 mendado en susar de francisco Torquedipinto a la persona
 que el señor D. Alonso Estansea Reidor, a quien se Co-
 mete el cargo de Sumayor satisfacion de todo Cuenta de la

C
 206